

0107936

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 No. 2.013 // ESCRITURA PUBLICA
2 DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
3 GRANDECONSTRU S.A." EN
4 LIQUIDACIÓN" -----
5 CUANTIA: INDETERMINADA. -----



h. Juan G.

6 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
7 Provincia del Guayas, hoy veintiséis de Agosto de dos mil trece,
8 ante mí, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Titular Décimo
9 Sexto de éste Cantón, comparece: el señor GABRIEL ENRIQUE
10 PEÑA CEDEÑO, de estado civil Casado, Jubilado, a nombre y en
11 representación de la compañía GRANDECONSTRU S.A." EN
12 LIQUIDACIÓN", en su calidad de Gerente General. - El
13 compareciente es mayor de edad, Ecuatoriana, casado, domiciliado en
14 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar.- Bien instruido en el
15 objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y
16 entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es
17 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO:
18 Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 una por la cual conste la REACTIVACIÓN de la compañía
20 GRANDECONSTRU S.A." EN LIQUIDACIÓN", al tenor de las
21 siguientes cláusulas y declaraciones: CLAUSULA PRIMERA:
22 COMPARECIENTE.- Comparece el señor Gabriel Enrique Peña
23 Cedeño, a nombre y en representación de la compañía
24 GRANDECONSTRU S.A." EN LIQUIDACIÓN", en su calidad de
25 Gerente General. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
26 UNO.- Mediante escritura pública de fecha quince de noviembre de
27 dos mil seis , autorizada por el , Abogado Piero Thomas Aycart
28 Vincenzini Carrasco Suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini



Dr. Juan G.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 encargado de la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, se constituyó
2 la compañía **GRANDECONSTRU S.A.**, la misma que fue inscrita en el
3 Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de noviembre de
4 dos mil seis; **DOS**. - Mediante resolución 6143 de octubre diez de dos
5 mil doce, se declaró la disolución de la compañía **GRANDECONSTRU**
6 **S.A.**, por incurrirse en la causal prevista en el inciso tercero del
7 artículo 360 de la Ley de Compañías, resolución que se inscribió en el
8 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de marzo de dos mil
9 trece; y, **TRES**.- La junta general extraordinaria universal de
10 accionistas celebrada el diez de julio de dos mil trece de la compañía
11 **GRANDECONSTRU S.A. " EN LIQUIDACIÓN"**, resolvió reactivar la
12 compañía al encontrarse superadas las causales que sustentó la
13 Disolución. **CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES**.- Con los
14 antecedentes expuestos en la cláusula anterior y dando cumplimiento
15 a lo resuelto en la junta general extraordinaria universal de
16 accionistas celebrada el diez de julio de dos mil trece de la compañía
17 **GRANDECONSTRU S.A. " EN LIQUIDACIÓN"**, el compareciente
18 en su calidad de Gerente General, realiza las siguientes
19 declaraciones: **UNO**) Que se reactiva la compañía **GRANDECONSTRU**
20 **S.A. " EN LIQUIDACIÓN"**, habiéndose superado las causales que
21 originaron la Disolución; y, **DOS**) Que la compañía **GRANDECONSTRU**
22 **S.A. " EN LIQUIDACIÓN"**, no es contratista de obra pública con el
23 Estado ni con ninguna Institución Pública, declaración que se realiza
24 bajo juramento. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**
25 **HABILITANTES**.- Se adjuntan copia del nombramiento del
26 compareciente, y copia certificada del acta de la junta general
27 extraordinaria universal de accionistas celebrada el diez de julio de
28 dos mil trece. Ab. Mang Chang Peñafiel. Registro No. 4691 CAG.



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992488484001
RAZON SOCIAL: GRANDECONSTRU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PEÑA CEDEÑO GABRIEL ENRIQUE
CONTADOR: SUAREZ RAMOS JULIETA DE LAS NIEVES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/11/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 29/11/2008
FEC. INSCRIPCION: 21/12/2008 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LAS ORQUIDEAS Número: SOLAR 9 Manzana: 37
 Conjunto: SECTOR 59 Referencia ubicación: JUNTO AL BAZAR ILUSIONES Telefono Trabajo: 042164281 Celular:
 0991157610

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Ar. Suarez R.

Dr. Rodrigo Pérez Pimental

Notario Público Decano Sr. Oscar

[Signature]

FIN DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAMC0100 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL VA. ADAULE KM. Fecha y hora: 21/05/2013 14:48:15





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

...le hace bien al país

NÚMERO RUC: 0992488484001

RAZÓN SOCIAL: GRANDECONSTRU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 29/11/2006

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: LAS ORQUIDEAS Número: SOLAR 9 Referencia: JUNTO AL BAZAR ILUSIONES Manzana: 37 Conjunto: SECTOR 59 Telefono Trabajo: 042154281 Celular: 0991157610

Handwritten notes:
Calle
Calle

Handwritten signature: R. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Handwritten signature of contributor

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Jefferson Muro
DELEGADO DEL RUC
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LIT. C

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 21/06/2018 14:49:15



Guayaquil, 05 de Octubre de 2010

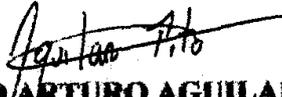
Sr.
GABRIEL ENRIQUE PEÑA CEDEÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **GRANDECONSTRU S.A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima **GRANDECONSTRU S.A.**, se constituyó el 15 de Noviembre de 2006, mediante escritura pública autorizada por el Abogado Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco Suplente del Doctor Piero Aycart Vincenzini, encargado de la Notaria Trigésimo del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 29 de Noviembre de 2006, de fojas 129.633 a 129.652, Número 23.413 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 58.464 del Repertorio.

Atentamente,


TITO ARTURO AGUILAR VALVERDE
Secretario AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 05 de Octubre de 2010


GABRIEL ENRIQUE PEÑA CEDEÑO
GERENTE GENERAL
C. C. # 0905709507
Nacionalidad Ecuatoriana



*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil*

M. Peña C.

NUMERO DE REPERTORIO: 49.813
FECHA DE REPERTORIO: 05/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cinco de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
GRANDECONSTRU S.A., a favor de GABRIEL ENRIQUE PEÑA
CEDENO, a foja 106.758, Registro Mercantil número 19.079.

REVISADO POR



DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRANDECONSTRU S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de julio del año dos mil trece, a las once horas en el local social de la compañía, ubicado en la ciudadela Las Orquídeas, manzana 37, villa 9 de la ciudad de Guayaquil, concurren a la celebración de la presente junta, los accionistas Gabriel Enrique Peña Cedeño, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Tito Arturo Aguilar Valverde, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; los accionistas representan la totalidad del capital de la compañía, el mismo que asciende a la cantidad de mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual se constituyen en junta general extraordinaria universal de socios, a efecto de tratar el siguiente punto del orden del día.

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GRANDECONSTRU S.A. EN LIQUIDACION

Preside la sesión el señor Tito Arturo Aguilar Valverde la y actúa como Secretario el gerente general, señor Gabriel Enrique Peña Cedeño.

Toma la palabra el gerente general y socio señor Gabriel Enrique Peña Cedeño, expresando que una vez que la compañía ha superado la causal que motivo la declaratoria de disolución y liquidación de su representada, es conveniente proceder a reactivarla; por lo cual, eleva a consideración de la junta aquella moción, la misma que es deliberada y aprobada en forma unánime por los accionistas, resolviéndose que se reactive la compañía, para cuyos efectos se autoriza al gerente general que comparezca a celebrar la pertinente escritura y que realice las gestiones necesarias para su aprobación. No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la sesión, siendo las doce horas, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad sin modificación alguna, firmando para constancia todos los asistentes.

Tito Aguilar

f.- Tito Arturo Aguilar Valverde
Presidente de la Junta y Socio

Gabriel Peña Cedeño

f- Gabriel Enrique Peña Cedeño,
Secretario de la Junta, Gerente General y Socio



R. Cedeño
R. Cedeño
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

Dr. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Público XVI del
Cantón Guayaquil

1 (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) En consecuencia el compareciente se
2 ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad
3 con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus
4 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el
5 Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus
6 partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
7 DOY FE.

8 p. Compañía GRANDECONSTRU S.A." EN LIQUIDACIÓN"

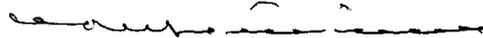
9 RUC. No. 099248848001

10
11
12 

13 GABRIEL ENRIQUE PEÑA CEDEÑO

14 Gerente General

15 C. C. No. 090570950-7

16
17 

18 EL NOTARIO

19
20
21 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE

22 RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO- EL NOTARIO.

23
24 

25
26 Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PÚBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1/2, C. C. No. 090570950-7

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA GRANDECONSTRU S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE EL ABOGADO PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CARRASCO, NOTARIO SUPLENTE TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0005591, suscrita el VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LA ABOGADA MARTHA CECILIA GANCHOZO CEVALLOS, DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, quedando anotado al margen, LA APROBACIÓN DE SU REACTIVACIÓN.- GUAYAQUIL, TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-

My.

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

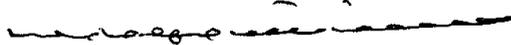
[Handwritten mark]

**DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL**

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **TERCERO**, tomo nota de la Resolución No. **SC.IJ.DJDL.G.13.0005591**, dictado por la Abogada **MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, DIRECTORA JURIDICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL**, el **20 de Septiembre del 2013**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA GRANDECONSTRU S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el 26 de Agosto de 2013.- referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA. - EL NOTARIO.-**

Guayaquil, a 27 de Septiembre del 2013.-




DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
NOTARIO XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 45.763
FECHA DE REPERTORIO: 04/oct/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005591, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 20 de septiembre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **GRANDECONSTRU S.A.**, de fojas 141.816 a 141.836, Registro Mercantil número 18.660. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s) 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 45763



Guayaquil, 18 de octubre de 2013

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0671908

AVR. R.M., 08